

DESARROLLO TERRITORIAL
SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO



PROGRAMA INSTITUCIONAL 2020-2024 DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA

**Comisión Nacional de Vivienda/
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

| | |
|---|-----------|
| 1.- Marco normativo | 3 |
| 2.- Resumen ejecutivo | 6 |
| Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024..... | 6 |
| 3.- Avances y Resultados | 10 |
| Objetivo prioritario 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda..... | 10 |
| Factores que han incidido en los resultados del Objetivo prioritario 1..... ¡Error! Marcador no definido. | |
| 4- Anexo..... | 29 |
| Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros | 29 |
| Objetivo prioritario 1.- Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda..... | 29 |
| 5- Glosario | 35 |
| 6.- Siglas y abreviaturas | 41 |

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo establecido en los numerales 40 y 44, de los *Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

Constitución de los Estados Unidos Mexicanos. - El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que “toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa” y, refiere, que “la Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

Ley de Planeación.- El Artículo 17, fracción II de la Ley de Planeación, donde se establece que corresponde a las entidades paraestatales elaborar sus respectivos programas institucionales, en los términos previstos en esta Ley, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales o, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento, atendiendo a las previsiones contenidas en el programa sectorial correspondiente observando en lo conducente las variables ambientales, económicas, sociales y culturales respectivas.

Ley de Vivienda. - Ley reglamentaria del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece en su artículo 10 que los programas institucionales en materia de vivienda deberán ajustarse a la Ley de Planeación y a lo dispuesto por esta Ley y el Programa Nacional de Vivienda. Asimismo, establece en su artículo 19 fracción I, que corresponde a la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), formular y ejecutar su programa institucional, así como las disposiciones y reglas de operación necesarias para llevar a cabo las acciones de vivienda del gobierno federal orientadas a proteger y garantizar el derecho de las personas a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, principalmente de la población de menores ingresos o en situación de pobreza.



Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.- Derivado de las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicadas en el Diario Oficial de la Federación el de 22 de enero de 2020, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano elaborar y conducir las políticas de vivienda, ordenamiento territorial, desarrollo agrario y urbano, tal como se establece en su artículo 41, fracción I, por lo que a partir de esa fecha la Comisión Nacional de Vivienda quedó sectorizada en esta Secretaría conforme lo establecido en artículo décimo octavo transitorio.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. - En su artículo 11 establece el Tratado del que se desprenden el concepto y los estándares internacionales sobre la vivienda adecuada.

Declaración Universal de los Derechos Humanos. - En su artículo 25 se establece como el Documento legal mediante el que se reconoció originalmente el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental. Observación general No. 4 de las Naciones Unidas – El derecho a una vivienda adecuada: los Estados Parte "reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia".

Con base en lo establecido en el Capítulo tercero, artículo 11, fracciones VII y XII del Estatuto Orgánico de la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), acerca de las facultades del Director General de la Comisión, para proponer a la Junta de Gobierno para su aprobación, el PI-Conavi 2020-2024 y presentar ante el Presidente de la República y la Junta de Gobierno el Informe Anual de la Comisión, así como de la situación que guardan semestralmente los programas a su cargo.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo antes expuesto, el Programa Institucional 2020-2024 de la Conavi (PI-Conavi 2020-2024) contiene Objetivos Prioritarios, Estrategias Prioritarias, Acciones Puntuales, Metas para el Bienestar, Parámetros y una visión hacia el futuro, que orientan las políticas y establecen las prioridades de la Conavi, y que contribuirán al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020-2024. La coordinación de su publicación, ejecución y seguimiento están a cargo de la Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad de la Conavi.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

La Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) tiene como objetivo prioritario *Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda*, en su Programa Institucional 2020-2024 (PI-Conavi 2020-2024), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 de octubre de 2020.

Para el cumplimiento de este objetivo y lo establecido en el PI-Conavi 2020-2024, se elaboró el Programa Anual 2022, mismo que fue presentado y aprobado mediante acuerdo número JG-64-270122-908 por la H. Junta de Gobierno de la Conavi, en el que se comprometieron llevar a cabo 33 proyectos, por las distintas unidades administrativas de la Comisión, para dar atención a cada una de las 6 estrategias prioritarias, en correspondencia con el Objetivo 3¹ y, con el Objetivo 4² del Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020 -2024 y, a su vez, con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024.

En relación con la primera estrategia prioritaria 1.1, durante el ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo 9 proyectos, cuyos resultados y actividades fueron: implementación y desarrollo del Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda (SIESCO); se actualizó el marco normativo del Programa de Vivienda Social para que contemplara en el esquema de Cofinanciamiento, su operación con crédito y sin crédito; se modificó la plataforma denominada expediente Único Digital; actualización del manual de dispersiones diarias y su vinculación e integración en los sistemas informáticos de la Conavi; se armonizó e implementó la normatividad relacionada con la atención y seguimiento de la demanda ciudadana.

Asimismo, se revisó, modificó y actualizaron los Lineamientos para la Operación de los Supervisores de Obra que colaboran con la Comisión, así como, los Lineamientos para Revisión y Validación de Proyectos de Intervención de Viviendas; al igual, se fortalecieron los sistemas de control interno, seguimiento y de generación de información de la Conavi; se calculó y actualizó el número de hogares con necesidad de vivienda; y, se generó un cálculo de los resultados a nivel municipal por cada uno de los elementos de la vivienda adecuada.

¹ Objetivo 3. “Impulsar un hábitat asequible, resiliente y sostenible, para avanzar en la construcción de espacios de vida para que todas las personas puedan vivir seguras y en condiciones de igualdad”.

² Objetivo 4. “Garantizar el derecho a una vivienda adecuada para todas las personas, a partir de un enfoque de derechos humanos con pertinencia cultural y regional”.



En cuanto a la segunda estrategia prioritaria se llevó a cabo la formalización del Convenio de Colaboración y Coordinación para establecer las alianzas estratégicas, los mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022, entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Estado de Veracruz; fortaleciendo los mecanismos de colaboración y coordinación, para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada de la población objetivo y prioritaria.

Por otro lado para la estrategia prioritaria 1.3 se capacitó al personal de la Comisión, en materia de equidad de género, masculinidades y uso del lenguaje incluyente, valores éticos e institucionales; se establecieron los criterios y se ejecutaron el proceso de Evaluación de Prestadores de Servicio (PS) de la Conavi, para conocer y fortalecer el trabajo de los PS en el desempeño de las actividades para el logro de los objetivos de los programas presupuestarios, así como, el desarrollo de una plataforma digital que facilita la implementación de este proceso ; se analizó y se propuso dos modelos para hacer el cálculo de la capacidad técnica de los PS; también, se definieron medidas de seguridad básicas en obra, tomando como referencia la NOM-031-STPS-2011.

Asimismo, se elaboró una guía para establecer catálogos de conceptos base de precios unitarios paramétricos por zonas de intervención en el país y un análisis de comportamiento de posibles incrementos de materiales y mano de obra; se elaboró una Guía para establecer los procesos de control y seguimiento en las obras desarrolladas con subsidio otorgado por la Comisión; se desarrolló una herramienta informática para generar información relativa a los PS; se realizaron Recomendaciones para la operación de la participación de los Prestadores de Servicios en los programas presupuestarios Programa Nacional de Reconstrucción (PNR) y Programa de Vivienda Social (PVS); se reestructuró y actualizó el curso de inducción con la finalidad de enfatizar los aspectos sociales inherentes a las intervenciones de vivienda, para fortalecer las capacidades de los PS, asimismo se llevaron a cabo las gestiones para la sistematización del curso; y, se contribuyó a la sensibilización de los actores que intervienen en el proceso de Contraloría Social, en los Programas presupuestarios a cargo de la Conavi.

Por otro lado, en atención a la estrategia prioritaria 1.4 se integraron 16 fichas de medidas sustentables, las cuales consideran la descripción, consideraciones, normatividad, abonando criterios técnicos para la instalación de ecotecnologías en las intervenciones de vivienda; se identificaron zonas susceptibles a deslizamientos de laderas y diseño de elementos de contención para cortes de talud en municipios del estado de Chiapas; se elaboró una guía para establecer los procesos de control, integración y validación de proyectos de intervención; y, se desarrolló una herramienta sistematizada para el seguimiento y monitoreo de la reducción de



emisiones de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero (GyCEI) y consumo de energía y agua de las viviendas.

Con respecto a la Estrategia Prioritaria 1.5 se identificó y compiló información para el desarrollo de Cuadernillos informativos específicos, en materia de vivienda para las entidades federativas; se consolidó la plataforma de la Conavi para un seguimiento óptimo de la operación de los programas; y, se desarrolló el documento "Indicador del efecto multiplicador del gasto en autoproducción, desde un análisis macroeconómico", mismo que refiere los efectos económicos y sociales de la operación del PVS en la modalidad de autoproducción.

Mientras que, para el seguimiento de la Estrategia Prioritaria 1.6 se celebró del Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Conavi, para la intervención de viviendas con valor patrimonial; se capacitó a personas servidoras públicas de la Conavi en temas relacionados con certeza y seguridad jurídica de la propiedad, así como de la posesión; se participó en la conformación de la Norma de Construcción con Tierra; se sistematizaron los procesos: sustitución de personas beneficiarias, modificación en monto y reasignación de PS, que se presentan ante el Comité de Financiamiento; y, se evaluó la contribución de los Programas Presupuestarios sujetos a reglas de operación en la atención del problema público a resolver en el periodo 2019-2021.

Por otra parte, el PI-Conavi 2020-2024, orienta las políticas y establece las prioridades de la Conavi, ya que, contribuye al Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (PSEDATU) 2020-2024 (particularmente a los objetivos prioritarios 3 y 4) al promover el acceso al derecho de una vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la adecuación cultural y la igualdad de género, también al proponer soluciones alternativas a la compra de vivienda que mejoren la asequibilidad, al impulsar el uso de ecotecnias; así como, colaborar con los actores especializados en materia de vivienda, para el beneficio de la población.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

La Conavi a través de su Programa Institucional contribuye en la instrumentación de la Política Nacional de Vivienda, que tiene como eje conductor el cumplimiento de las obligaciones del Estado relativas a promover, difundir, respetar, proteger y garantizar el derecho de la población mexicana a una vivienda adecuada, centrándose en las familias de bajos ingresos y en aquellas personas que viven en condiciones de riesgo, de marginación, así como grupos vulnerables.

Hacia el cumplimiento del objetivo prioritario del PI-Conavi 2020-2024, la Comisión coadyuva en la materialización del derecho humano de las personas mexicanas a una vivienda adecuada.

Es decir, la Conavi atiende a la población de menores recursos, con mayor rezago socioeconómico, ubicada en zonas de mayor concentración de pobreza, con rezagos en infraestructura, servicios y equipamiento urbano; así como, aquellas personas que se encuentran en condiciones de alta vulnerabilidad (indígenas, adultos mayores, mujeres jefas de familia y personas con discapacidad). Teniendo atención prioritaria para la población afectada por los fenómenos naturales perturbadores o que habitan en situación de riesgo. Por lo que, durante el ejercicio fiscal 2022 la Comisión orientó sus esfuerzos para otorgar un total de 71,499 subsidios a través del PVS y del PNR.

Resultados

Por lo que se refiere a los logros y resultados alcanzados durante 2022, en cuanto al cumplimiento del objetivo prioritario de *Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda*, la Comisión Nacional de Vivienda realizó diferentes actividades y proyectos, de modo que, a continuación, se hace referencia a los mismos.

En relación con el Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda (SIESCO) ubica en: <https://siesco.conavi.gob.mx/siesco/inicio.aspx>, se desarrollaron elementos para mejorar la experiencia del usuario en la plataforma, asimismo con su difusión,



contribuye al logro del Objetivo Prioritario del Programa Institucional, al presentar la información y reforzar los procesos de transparencia institucional, referente a la operación de las acciones de vivienda de los programas presupuestales de la Conavi, y brindar los insumos necesarios para los tomadores de decisiones del sector vivienda.

Asimismo, se modificó la plataforma denominada Expediente Único Digital, mejorando el proceso derivado de la sistematización del registro de los expedientes de las personas beneficiarias, obteniendo así, un mayor control de la información de los subsidios; lo que coadyuva a contar con información para la toma de decisiones y definir áreas de oportunidad en la atención de la población que aún no ha sido beneficiada con un subsidio para la intervención habitacional, también de ser necesario para la definición de proyectos especiales o regionales.



Persona beneficiaria del Programa de Vivienda Social. Tijuana, Baja California



De igual manera, se alineó la normativa, consolidaron los sistemas y fortalecieron los mecanismos de control y verificación de los procesos de dispersión de recursos de los Programas que opera la Conavi; contribuyendo así con establecer y normar la realización de conciliaciones mensuales entre las áreas involucradas dentro del proceso de operación y dispersión, a través de la verificación y validación de los movimientos bancarios respecto a los estados de cuenta, con ayuda del sistema de dispersión del GRP SAP. De manera que, se realizaron los procesos operativos, administrativos y contables derivados de la dispersión de manera más eficiente.

Actualmente se cuenta con la normatividad que contempla los procesos para la atención oportuna a personas beneficiarias y ciudadanía en general. Durante el ejercicio fiscal 2022, se recibieron, canalizaron y atendieron por las áreas responsables, la demanda ciudadana recibida por diferentes canales en la Comisión. Se llevó a cabo el seguimiento a la demanda ciudadana y personas beneficiarias por temas relacionados con los subsidios de los Programas de Vivienda a cargo de la Conavi.

Por otra parte, a través de la integración de criterios relacionados con la atención a viviendas con valor patrimonial, se contribuyó con la alineación a los posibles convenios de colaboración con la Secretaría de Cultura, lo que permite seguir atendiendo a personas damnificadas por los sismos de 2017 y 2018, con procesos claros y que dan pauta a otras colaboraciones. Asimismo, el establecimiento de plazos para cada uno de los procesos en la revisión, integración y validación de los proyectos de vivienda para las personas beneficiarias da claridad a los prestadores de servicio para dar cumplimiento a los procesos y objetivos.

También, se estimaron los mecanismos de atención prioritaria de la población vulnerable en un horizonte prospectivo de 30 años. De esta forma, se brindan elementos de planeación medulares para impulsar diferentes formas de producción de vivienda, que a su vez contribuyen a la materialización del derecho a una vivienda adecuada. De manera que, se puede brindar un estimado de subsidios necesarios para disminuir el rezago habitacional en un horizonte de 30 años. Así como, la potencial demanda de nuevas viviendas que se requieren derivado del desdoblamiento demográfico que se espera en el país.

Además, se generaron estimaciones del porcentaje de viviendas a nivel municipal que presentan alguna carencia por algún elemento de la vivienda adecuada. Asimismo, se robusteció la metodología de medición al recibir retroalimentación de la Dirección General Adjunta para la Medición de la Pobreza del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Por otro lado, también se contribuyó a los Programas que opera la Comisión al permitir identificar de manera oportuna las zonas con mayor carencia de disponibilidad de servicios

adecuados; así como, los elementos de vivienda adecuada que registran mayores porcentajes de carencia en cada municipio.

Se formalizó un Convenio de Colaboración y Coordinación para establecer alianzas estratégicas, mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social, entre la Conavi y el Estado de Veracruz.

Se constituyó un mecanismo formal de Evaluación de Desempeño a Prestadores de Servicio (PS) establecido por la Comisión, para evaluar la calidad de la atención brindada, priorizando la voz de la población beneficiaria. Se incorporaron preguntas que dan cuenta del alcance en la materialización del derecho humano a una vivienda adecuada. Adicionalmente, se realizó una revisión al puntaje para la eficiencia y la eficacia de las obras entregadas, lo cual permitió monitorear el cumplimiento de la aplicación de los subsidios, lo anterior establecido en el “Informe de resultados de la evaluación del desempeño a prestadores de servicios. Ejercicio Fiscal 2021”.

Como un factor para la adecuada atención a las personas beneficiarias y la calidad de las intervenciones de sus viviendas, se identificó la capacidad técnica de algunos PS, esto quedó plasmado en una nota metodológica propuesta para su cálculo.

Se desarrolló una plataforma digital acorde con los objetivos del Sistema de Evaluación del desempeño de los Prestadores de Servicios (PS) de la Conavi, la cual permite operar a través de instrumentos de medición adecuados a cada PS, así como, toma en cuenta a las personas beneficiarias. De modo que, se identificó información puntual sobre las dimensiones a fortalecer en los procesos que conciernen a la participación de PS que proporcionan acompañamiento técnico a las personas beneficiarias.

Al generarse documentos de apoyo técnico para la prevención de riesgos en los procesos de construcción, se contribuyó a la generación de ambientes de trabajo que brindan condiciones dignas y seguras durante todo el proceso de intervención de la vivienda. Hay que mencionar que, con estas acciones se fortalecieron los procesos de producción social de vivienda, dotando de herramientas de apoyo a Prestadores de Servicio que colaboran con la Comisión, personas beneficiarias y en general actores involucrados en procesos de construcción, fortaleciendo y promoviendo el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada.

Al contar con una Guía para establecer los procesos de control y seguimiento de las obras, se contribuyó a fomentar la adecuada participación de cada una de las personas involucradas en el proceso de aplicación del subsidio, al proporcionar un panorama general de las actividades que cada una de las personas realiza dentro del proceso de la ejecución de la intervención de las viviendas, que promuevan la correcta ejecución de las intervenciones de vivienda.



Se desarrolló una herramienta informática de integración y administración de información de PS, lo cual facilitó los procesos de diferentes unidades administrativas, al agilizar sus actividades para atención de requerimientos en relación con personas beneficiarias y de los mismos PS. Ya que, al contar con datos sobre el estatus en tiempo real de los PS, se puede administrar de mejor forma el padrón de estos, pues se cuenta con información necesaria para realizar propuestas de asignaciones.

Se incluyó en el curso de inducción: “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”, un breve apartado, sobre temas sustanciales para la participación de los PS, éstos son: Formación, Análisis del Desempeño, Avance de Obra, Incumplimientos, Capacidad Técnica, Seguimiento de Obra, Fomento de la Cohesión Social. Se considera que, con el contenido del documento, se formulan estrategias para la operación de los programas presupuestarios. También, se realizó la matriculación de 314 usuarios, de los cuales 177 usuarios concluyeron la totalidad del curso con una calificación promedio de 87.7/100.

Para aportar a la formulación de estrategias para la operación de los programas en los que participen los PS, se elaboró el documento “Recomendaciones para la operación de la participación de los PS en los programas presupuestarios PNR y PVS” en el que se incluyeron temas como formación, análisis del desempeño, avance de obra, incumplimientos, capacidad técnica, seguimiento de obra, fomento de la cohesión social. Asimismo, se consideraron tópicos como el trato a las personas beneficiarias, aplicación de líneas complementarias, prevalencia de sistemas constructivos tradicionales, diario de Obra, vivienda Patrimonial, identificación de aspectos de una vivienda adecuada.

A través de la instrumentación de la capacitación a PS y personas servidoras públicas de la Conavi, se llevó a cabo una sensibilización con enfoque social y de derechos humanos, con la finalidad de brindar una mejor atención a las personas beneficiarias. También, se logró una integración de los Comités de Contraloría Social para lograr que el gobierno y la ciudadanía trabajen unidos en la supervisión y vigilancia de los Programas que opera la Conavi en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

Se contribuyó al fomento en la implementación de alternativas sustentables en la vivienda que coadyuvan a la disminución de carencias o deficiencias en los servicios básicos de la vivienda; al asegurar la calidad y sustentabilidad en las intervenciones atendidas e impulsar el desarrollo sostenible en servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, fortaleciendo los procesos de producción social de vivienda para el ejercicio de su libre del derecho a una vivienda adecuada, a través de la



elaboración y difusión de 16 fichas de medidas sustentables con descripción, consideraciones, normatividad y proceso técnico.

Se llevó a cabo la identificación de la susceptibilidad por deslizamiento de laderas en los municipios de Chiapas para promover que las construcciones de las viviendas atendidas por Conavi sean asequibles, resilientes y sostenibles a través de diagnósticos, evaluaciones y análisis del entorno adecuados, que cuenten con medidas de mitigación para adaptar correctamente a la vivienda en el medio, así como, el uso de sistemas constructivos adecuados para la región, para mantener un equilibrio económico y sustentable.

Se realizó la guía para establecer los procesos de control, integración y validación de proyectos de intervención con los elementos para establecer los procesos mencionados, donde se establecieron descripciones técnicas que permitan el acotamiento de procesos administrativos, plazos financieros y tiempos de ejecución de obra, que responden a la mejora del proceso de intervención de las viviendas, fortaleciendo los procesos de producción social de vivienda para el ejercicio de su libre derecho de la ciudadanía a una vivienda adecuada.

A través de la documentación y difusión de los diagnósticos y experiencias que se recopilaban en Cuadernillos informativos en materia de vivienda para entidades federativas, se contribuyó con acciones puntuales enfocadas en colaborar con la atención de la población más vulnerable, manteniendo un enfoque de derechos humanos, al identificar las necesidades y posible demanda de esta población, así como, promoviendo su divulgación en diferentes medios electrónicos, ya que se favoreció que diferentes actores en materia de vivienda tengan información para la toma de decisiones, así como se aportó en el direccionamiento de políticas y estrategias relacionadas con temas de vivienda.

Al consolidar la plataforma de la Conavi para un seguimiento óptimo de la operación de los programas, se propició contar con herramientas tecnológicas de mayor capacidad, que permiten recopilar, procesar, almacenar y consultar información, a fin de apoyar en la toma de decisiones, contribuyendo al cumplimiento de las acciones y programas enfocados en garantizar el derecho a una vivienda adecuada, especialmente de los grupos más vulnerables y que viven en extrema pobreza.

Se promovió la conservación de inmuebles construidos con materiales naturales, sistemas constructivos del lugar al que pertenecen, por ejemplo, el bajareque o adobe, atendiendo a la adecuación cultural uno de los elementos de la vivienda adecuada.

En temas relacionados con certeza y seguridad jurídica de la propiedad, se capacitó a personas servidoras públicas de la Conavi, para brindarles herramientas con la



finalidad de que conocieran diferentes instrumentos que se precisan y puedan ser utilizados para otorgar certeza jurídica en la posesión y propiedad.

En el marco de los Programas que opera la Conavi, se detectaron un gran número de viviendas construidas con tierra, y aunque se generaron varios criterios de intervención, resultado de la conjunción de esfuerzos entre los prestadores de servicios y colaboradores de la Comisión, se presentaron casos que requieren ahondar en criterios; por lo que ante la falta de una Norma o Lineamientos para construcciones con tierra, esta Comisión buscó contribuir a establecer mecanismos para el desarrollo de una normativa en la materia que respalde las construcciones con tierra, garantizando la estabilidad estructural y los componentes de habitabilidad.

Mediante la evaluación interna de resultados alcanzados en el periodo 2019-2021, se identificó el cumplimiento de objetivos y metas programados, así como, del ejercicio de ingresos y gastos presupuestados, permitiendo medir las gestiones, la instrumentación, ejecución, resultados y contribución en la mejora de las condiciones de vida de la población beneficiaria de los programas presupuestales de modalidad "S" y sujetos a Reglas de Operación que opera la Conavi; para adoptar medidas correctivas que reorienten las acciones y el impacto de la entidad, contando con información confiable y útil, que permita la mejora en el proceso de toma de decisiones.



Persona beneficiaria del Programa Nacional de Reconstrucción. San Dionisio del Mar, Oaxaca.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en condiciones más vulnerables para contribuir en la disminución de la desigualdad de población y territorios.

Con relación a la primera estrategia prioritaria, durante el ejercicio fiscal 2022 se llevaron a cabo diferentes actividades en el marco de nueve proyectos, a continuación, se describen las actividades más relevantes.

Primeramente, se implementó el Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda (SIESCO), también se continuó el desarrollo para mejorar la experiencia del usuario de la plataforma, asimismo se trabajó en su difusión. Se agregó el apartado “Documentos técnicos” con un total de 157 archivos en formato PDF y 47 imágenes. Se publicaron Cuadernillos Informativos por Entidad Federativa; Experiencias en producción social de vivienda; y Gestión integral del riesgo. Finalmente, se incluyó una liga que redirecciona al repositorio de los Informes de Autoevaluación de la Dirección General de la Comisión.

En segundo lugar, se actualizó el marco normativo operativo del Programa de Vivienda Social bajo el esquema de Cofinanciamiento que, además de contemplar el Cofinanciamiento con crédito, también contemplara el Cofinanciamiento sin crédito, con la finalidad de regular las obligaciones administrativas y de los participantes en la operación de este Programa; así como, se definieron las obligaciones, en el esquema de Cofinanciamiento, de las personas beneficiarias, Entidades Ejecutoras (EE), Organismos Ejecutores de Obra (OEO), Entidades Supervisoras, Gobiernos Estatales y Municipales, y organizaciones privadas y civiles aportantes de financiamiento.

Por otro lado, se modificó el sistema de registro de expedientes; de manera que, con la creación de un módulo que permitió tener control en la revisión de la documentación comprobatoria que respalda el otorgamiento de los subsidios del Programa de Vivienda Social, esquema Subsidio 100% Conavi y Programa Nacional de Reconstrucción operados por la Comisión. Para tal efecto, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas a perfeccionar la Plataforma denominada Expediente Único Digital, así como generar la coordinación con los responsables de territorio para informar sobre el uso de esta plataforma.

Además se garantizó la eficiente dispersión de recursos, derivado del otorgamiento de subsidios de los Programas, asegurando la integridad de los procesos operativos



en los sistemas informáticos, así como el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa vigente, aplicable de acuerdo con las autorizaciones de la Junta de Gobierno y aprobaciones del Comité de Financiamiento de la Comisión, para lo cual se hizo la Actualización del Manual de Procedimientos para las Dispersiones, Devoluciones y Conciliaciones Mensuales en Materia de Subsidios de los programas que ejecuta la Conavi; y, se realizó la solicitud a la Subdirección de Sistemas para el nuevo Desarrollo de la Automatización Contable y Financiera.

Se brindó atención oportuna a la demanda ciudadana, por lo que, también para contar con un proceso claro para esta atención, se modificaron los Lineamientos y Criterios Operativos para el proceso de Atención Ciudadana, así como, los apartados correspondientes para los Manuales de Operación de los programas que ejecuta la Conavi. De manera que, se especificaron las actividades, plazos y responsables en cada etapa en la atención de la ciudadanía y personas beneficiarias, para que esta atención sea puntual; y, para que las peticiones, dudas, quejas o denuncias presentadas sean atendidas debidamente.

Asimismo, se revisó, modificó y actualizaron los Lineamientos para la Operación de los Supervisores de Obra que colaboran con la Comisión, así como, los Lineamientos para Revisión y Validación de Proyectos de Intervención de Viviendas. La actualización se realizó con relación a las descripciones técnicas que permitieron el acotamiento de procesos administrativos, plazos financieros y de tiempos de ejecución de obra, para que el PS proporcione a las personas beneficiarias un adecuado seguimiento y un acompañamiento enfocado a brindar atención.

Adicionalmente, se fortalecieron los sistemas de control interno, seguimiento y de generación de información de la Conavi, mediante la optimización y la mejora de normativa interna y los procedimientos inherentes a la operación de los programas a cargo de la Conavi, para lo cual, se modificaron los Manuales de Operación del Programa Nacional de reconstrucción y del Programa de Vivienda Social 100% subsidio Conavi. Igualmente, se adicionaron y modificaron una serie de formatos estandarizados para la presentación al Comité de Financiamiento de casos de cancelación y rescisión. En particular: Nota Informativa, Cédula de Revisión y Constancia de Hechos.

Para lograr contribuir a la cuantificación de los hogares con necesidad de vivienda, considerados en la población objetivo y potencial del Programa de Vivienda Social (PVS) se generó un cálculo con la actualización del número de hogares con necesidad de vivienda, con datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020, además se exploró la necesidad de vivienda desde la perspectiva de la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020. En este caso, el análisis hizo especial énfasis en los tipos de financiamiento demandados por niveles de ingresos.



A su vez, para proporcionar un panorama ampliado de las condiciones actuales de vivienda en México que no se limite solo a las características constructivas de la misma, se generó un cálculo de los resultados a nivel municipal por cada uno de los elementos de la vivienda adecuada, con datos del Censo de Población y Vivienda 2020. Adicionalmente, se realizaron reuniones con el CONEVAL para recibir retroalimentación de la metodología y con ello robustecer el cálculo propuesto. Finalmente, como resultado se generó el documento “Metodología para la medición del índice de Carencias de Vivienda Adecuada”.

Estrategia prioritaria 1.2.- Ampliar los mecanismos de otorgamiento de subsidios para cubrir diversas necesidades en materia de vivienda de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de la vivienda, en favor de su bienestar social.

En cuanto a la segunda estrategia prioritaria, durante el ejercicio fiscal 2022, se llevó a cabo un proyecto que tuvo como finalidad fortalecer los mecanismos de colaboración y coordinación con los sectores público, social y/o privado, para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada de la población objetivo y/o prioritaria, a través de la ejecución del PVS, en coparticipación de actores sociales, públicos y/o privados”.

Se realizaron diferentes reuniones de trabajo con Organismos e Institutos de Vivienda, de entidades estatales y municipales, entre las cuales se encontraban los estados de Baja California, Campeche, Chiapas, Guerrero, México, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz de Ignacio de la Llave. En las cuales, además de informar las generalidades operativas y administrativas del PVS en el esquema de cofinanciamiento, se puso a consideración de dichos Organismos e Institutos la posibilidad de aplicar esquemas financieros, a través de una coordinación, por medio de la firma de un convenio de colaboración.

Posteriormente, continuando con las actividades coordinadas entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Instituto Veracruzano de la Vivienda, se formalizó el Convenio de Colaboración y Coordinación para establecer las alianzas estratégicas, los mecanismos y conjuntar esfuerzos para la operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio fiscal 2022, entre la Comisión Nacional de Vivienda y el Estado de Veracruz.



Estrategia prioritaria 1.3.- Fortalecer los procesos de Producción Social de Vivienda Asistida para participar en la consolidación del Sistema de Vivienda Adecuada.

Conforme al cumplimiento de la estrategia prioritaria 1.3, durante el ejercicio fiscal 2022 la Conavi realizó once proyectos cuyas actividades se refieren a continuación.

Primeramente, se capacitó al personal de la Comisión, en materia de equidad de género, masculinidades y uso del lenguaje incluyente, valores éticos e institucionales, al respecto, se llevó a cabo la acción de capacitación "Género, masculinidades y lenguaje incluyente y no sexista", mediante la plataforma Educa CNDH. Continuando con la capacitación para el personal en materia de combate a la corrupción, conflictos de interés y valores institucionales, se realizaron acciones de capacitación ofrecidas por la plataforma Sistema de Capacitación Virtual para los Servidores Públicos (SICAVISP), se logró que 87.81% del personal cubriera las horas de capacitación.

Por otro lado, para establecer los criterios de evaluación de los Prestadores de Servicio (PS) que colaboran con la Conavi, se determinó la muestra de población beneficiaria a considerar para la aplicación de los cuestionarios sociales; se realizó un análisis y síntesis de las obligaciones y responsabilidades de los PS; se integró la Nota Metodológica de Evaluación a PS; se revisaron bases de registro de la Plataforma de Seguimiento de Obra; se diseñaron, programaron y aplicaron cuestionarios sociales, operativos y técnicos; finalmente se elaboró el "Informe de resultados de la evaluación del desempeño a prestadores de servicios. Ejercicio Fiscal 2021".

Además, se analizó a los PS con asignaciones en que obtuvieron un resultado de 80 o más puntos en su Evaluación del Desempeño del 2020, esto para conocer qué aspectos y de qué manera influyen en el correcto desarrollo de las intervenciones de vivienda. Posteriormente, se determinaron criterios como punto de partida para integrar en dicho análisis y se propusieron dos modelos para hacer el cálculo: regresión lineal simple y promedio directo simple. Gracias a esto, es que se logró concluir con la nota metodológica ahora propuesta para el cálculo de la capacidad técnica de los PS.

Asimismo, se desarrolló una plataforma digital que alberga el Sistema de Evaluación del Desempeño de PS, esta opera desde una interfaz amigable que permite gestionar eficientemente todo lo relacionado con los cuestionarios sociales,



operativos y técnicos; en esta plataforma se puede obtener reportes periódicos con la información recopilada. La información generada en esta plataforma permite observar la experiencia de cada uno de los actores involucrados en la aplicación de los subsidios, y en el caso de los PS observar los conocimientos adquiridos en el proceso de formación.

Por otro lado, se llevó a cabo un análisis de los riesgos presentes en las actividades ejecutadas durante los procesos de construcción, prácticas operativas y actores que intervienen en las intervenciones de vivienda para la definición de cuatro medidas de seguridad básicas en una obra, tomando como referencia la NOM-031-STPS-2011, a partir de ello se desarrolló el contenido de documentos de apoyo para los equipos de trabajo, prestadores de servicio, mano de obra y personas beneficiarias, que les permita reducir su vulnerabilidad ante los peligros en trabajos de construcción.

Se logró tener una Guía de presupuestador para usarlo como paramétrico, en el que se desarrollaron los conceptos que integran los presupuestos, mismos que fueron completados con matrices de los conceptos con mayor relevancia, reiterativos y de mayor costo; asimismo, se consideró la implementación de reportes de las probables variaciones y fluctuaciones que pudieran ocurrir durante el tiempo transcurrido en los diferentes periodos de creación de los precios unitarios. Se integró esta Guía con la finalidad de usarla para ilustrar al momento de conformar presupuestos de las propuestas arquitectónicas.

Asimismo, se elaboró una Guía para establecer los procesos de control y seguimiento en las obras desarrolladas con el subsidio otorgado por la Conavi, derivado de la identificación del proceso actual, así como de los participantes y diversos factores que intervienen a lo largo del proceso; por lo que, considerando áreas de oportunidad, herramientas y mecanismos a implementar, este documento recibió retroalimentación por parte de diversas áreas de la Comisión involucradas a lo largo del proceso de control y seguimiento en las obras, para enriquecer el documento.

Adicionalmente, se desarrolló una herramienta informática para generar información relativa a los PS, un sistema integral de consulta abierta relacionada con la aprobación del registro, vigencia del registro, datos de contacto, figura o perfil del registro, representante o apoderado legal, Registro Federal de Contribuyentes del PS, capacidad técnica, cobertura del PS, número de asignaciones, miembros de plantilla, sanciones y, en su caso, reactivaciones del registro, calificaciones de la Evaluación del Desempeño de PS, y, avances de obra.

Se elaboró el documento “Recomendaciones para la operación de la participación de los Prestadores de Servicios en los programas presupuestarios PNR y PVS”, para el cual se realizó una revisión de las variables a considerar para el documento, éstas

proviene de los cuestionarios aplicados a personas beneficiarias, personal operativo y PS. Se procedió al análisis, sistematización y síntesis de las variables. Como resultado se obtuvo un documento en el cual se revisan 15 preguntas, del análisis de diferentes variables abordadas en los cuestionarios aplicados en el proceso de evaluación del desempeño de los PS que ejecutaron acciones en el ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, se trabajó en la reestructuración y actualización del curso de inducción: “La operación de una política de vivienda orientada hacia el derecho a la vivienda adecuada”, buscando su automatización, así como la incorporación de un enfoque más social en las intervenciones de vivienda; para fortalecer las capacidades de PS, derivado de las necesidades detectadas en el ejercicio fiscal 2021. Como resultado, se reformuló el contenido de la inducción, integrando de manera transversal un enfoque de sustentabilidad y género.

Finalmente, para dar atención con enfoque social a las personas beneficiarias, generando una cultura participativa y de corresponsabilidad en la ejecución, vigilancia y monitoreo de las acciones de vivienda, se contribuyó a la formación de PS y otros actores que intervienen en el proceso operativo de los Comités de Contraloría Social; se constituyeron 38 Comités de Contraloría Social para PNR y 17 para PVS. También, se propuso un módulo de capacitación con enfoque social para PS y personal de la Conavi en territorio, el cual se trabajó en conjunto con la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ, por sus siglas en alemán).



Personas beneficiarias del Programa Nacional de Reconstrucción. Juchitán, Oaxaca.



Estrategia prioritaria 1.4.- Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.

Por lo que se refiere a la estrategia prioritaria 1.4, se comenzó con la definición de los recursos de consulta para la integración de un catálogo de manuales de ecotecnologías que sirvió para el desarrollo del contenido, destacando la búsqueda de información respecto a la descripción de la ecotecnología en cuestión, las consideraciones previas, normatividad aplicable y los pasos a seguir para su correcta instalación. De manera que, se generó un documento de trabajo que integra 16 fichas de medidas sustentables con descripción, consideraciones, normatividad y el proceso técnico.

Por otro lado, se realizó un documento que contiene la descripción del fenómeno de susceptibilidad a inestabilidad de laderas en la región de La Frailesca en Chiapas. Para ello se recopiló e investigó en diversas fuentes de consulta, públicas y privadas, para disponer de capas de información en formato vectorial para posteriormente rasterizarlas y así tener los elementos para poder realizar un análisis multicriterio en el Sistema de Información Geográfica, de igual forma, se desarrolló una memoria de cálculo y planos estructurales para contenciones y estabilizaciones de talud en la región de la frailesca, en Chiapas, la cual involucra a los municipios de Ángel Albino Corzo, La Concordia, Villa corzo y Villa flores.

También, se elaboró una guía para establecer los procesos de control, integración y validación de proyectos de intervención con los elementos correspondientes, donde se establecieron descripciones técnicas que permitieron acotar procesos administrativos, plazos financieros y tiempos de ejecución de obra, que responden a la mejora del proceso de intervención de las viviendas. Derivado del análisis en la redacción de la Guía, se detectó la importancia de establecer estos procesos de control normativos en los "Lineamientos para la Revisión y Validación de Proyectos de Intervención de Vivienda", mismos que se presentaron ante el COMERI y posteriormente ante Junta de Gobierno.

Por último, se identificaron las intervenciones de vivienda que incorporan medidas de sustentabilidad para la reducción de emisiones de GyCEI, las cuales se integraron en bases de datos para la realización los escenarios base y de mitigación con los que se determinó la reducción de emisiones. Una vez contenida la información se desarrolló la herramienta contando con una interfaz que permitiera filtrar la información y presentar los resultados de mitigación de las acciones con medidas



de sustentabilidad de acuerdo con el tipo de programa, entidad federativa y ejercicio fiscal, así como, los resultados de estas acciones para los apartados de agua y energía.

Estrategia prioritaria 1.5.- Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.

En el caso de la estrategia prioritaria 1.5, se identificó y compiló información para el desarrollo de Cuadernillos informativos en materia de vivienda para entidades federativas, buscando mejorar las prácticas de producción social de vivienda a través de los diferentes niveles de gobierno; por lo que los ejes temáticos van desde dar a conocer el objetivo y programas que opera la Conavi, pasando por datos respecto al rezago y necesidad de vivienda en México, Producción Social de Vivienda, hasta medidas antifraude. Estos documentos se encuentran publicados en la página del SIESCO.

Para contar con una plataforma estable, eficiente y con capacidad suficiente para ofrecer un mejor servicio al usuario final, se consolidó la plataforma de la Conavi para un seguimiento óptimo de la operación de los programas; para ello, se realizó la ambientación y análisis del sistema operativo; continuando con la política de código abierto, multiplataforma, multiusuario y multitarea. A su vez, se implementó un servicio de alojamiento con bajo uso de memoria y alta concurrencia. También, se realizó la migración hacia nuevos sistemas, con la finalidad de mantener al día los aplicativos y tener mayor seguridad.

Por otro lado, se llevó a cabo el proyecto denominado "Indicador del efecto multiplicador del gasto en autoproducción, desde un análisis macroeconómico", mismo que utilizó una metodología inductiva partiendo de la determinación de la propensión marginal a consumir y al ahorrar que tienen las personas beneficiarias, particularmente en la Modalidad de Autoproducción de Vivienda. El documento final aborda la problemática del acceso a la vivienda; la autoproducción de vivienda; tasas de ahorro y consumo en México por nivel de ingresos. Así como, refiere los efectos económicos y sociales de la operación del PVS en la modalidad de autoproducción.



Estrategia prioritaria 1.6.- Asegurar la calidad y sustentabilidad de la vivienda para garantizar la habitabilidad, seguridad estructural, accesibilidad y adecuación cultural de la vivienda.

Entre las diferentes actividades que se realizaron para atender la estrategia 1.6, se encuentra la celebración del convenio de colaboración entre la Secretaría de Cultura y la Conavi, para la intervención de viviendas con valor patrimonial, con el objetivo de conjuntar esfuerzos y actividades, además de recursos financieros, para destinarlos de manera coordinada para la atención de las personas beneficiarias, consistentes en la rehabilitación, restauración y reparación de viviendas que reúnen características de valor histórico y/o patrimonial, así como aquellas que por sus características físicas y de construcción se consideren como arquitectura vernácula.

Por otro lado, con la finalidad de capacitar a personas servidoras públicas de la Conavi en temas relacionados con certeza y seguridad jurídica de la propiedad, así como de la posesión, se diseñó e implementó el curso donde se abordaron temas como: antecedentes históricos de la propiedad, concepto básico del patrimonio familiar y fundamento jurídico, el concepto de propiedad agraria, el concepto de sucesión, sucesión testamentaria, entre otros.

De igual manera, se participó en la conformación de la Norma de Construcción con Tierra, derivado de que, en diferentes intervenciones de vivienda, se identificaron viviendas construidas bajo un sistema constructivo tradicional con tierra. De manera que, esta contribución versó en las observaciones realizadas para reestructuración de la propuesta de la Norma, concretamente sobre el documento en cuanto a orden de capítulos y orden de los procesos constructivos en la lógica de lectura del terreno, en su caso diagnóstico, cimentación, muros, elementos estructurales verticales, elementos estructurales horizontales, cubierta, instalaciones eléctricas e hidrosanitarias y acabados.

Asimismo, se generó un marco de certeza y minimización de riesgo en el proceso de operación de los subsidios acordes con los principios de transparencia, eficacia y eficiencia a través de la integración del proceso de sustitución de beneficiarios, modificación de subsidios y reasignación del prestador de servicios en el sistema SAP, dicho proceso permite emitir una ficha resumen por cada tipo de cambio, posteriormente, esta ficha se presenta ante el Comité de Financiamiento.



Finalmente, se elaboró el documento referente a los “Lineamientos de Evaluación Interna de los Programas Sujetos a Reglas de Operación de los Programas que opera la Conavi” con los resultados de evaluar la contribución de los Programas presupuestarios en la atención del problema público que pretenden resolver, del periodo 2019-2021, lo anterior a partir de los cinco módulos que integran el Sistema de Evaluación Interna: 1. Matriz de Indicadores para Resultados; 2. Medición de beneficios económicos, sociales y territoriales; 3. Evaluación de las dimensiones de la vivienda adecuada; 4. Medición de indicadores sobre la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y, 5. Estimación de mitigación ambiental.



Asistencia Técnica del Programa Nacional de Reconstrucción. Tehuantepec, Oaxaca.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

| Indicador | | Línea base (Año) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro |
|-------------------------|---|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|---|
| Meta para el bienestar* | Porcentaje de la población de bajos ingresos y con carencia por calidad y espacios en la vivienda. | 08.56 (2018) | NA | 7.93 | NA | ND | 6.86 |
| Parámetro 1** | Número de subsidios para acciones de vivienda entregados a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. | 26,461 (2019) | 26,461 | 53,196 | 55,877 | 61,388 | Ascendente |
| Parámetro 2*** | Porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica. | 66.81 (2019) | 74.37 | 23.46 | 5.33 | 13.27 | Ascendente |

Nota:

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

* La información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible, debido a que la periodicidad de emisión de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es bienal y la complejidad de su procesamiento lleva a su publicación a mediados del año posterior a su levantamiento (2022).

** El comportamiento del parámetro es ascendente, tal y como se tiene considerado en la ficha del indicador en el PI 2020 – 2024 de la Conavi.

*** Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país, con el objetivo de contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de

4

ANEXO



4- Anexo.

Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.

1.1

Meta para el bienestar

| ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR | | | |
|-----------------------------------|--|--|---|
| Nombre | Porcentaje de la población de bajos ingresos y con carencia por calidad y espacios en la vivienda. | | |
| Objetivo prioritario | 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. | | |
| Definición | Mide el porcentaje de la población que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda, de acuerdo a los criterios establecidos en la metodología de pobreza del CONEVAL, respecto a la población total. | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Bienal |
| Tipo | Estratégico | Acumulado o periódico | Periódico |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Segundo semestre de años pares |
| Dimensión | Eficacia | Disponibilidad de la información | Julio – Agosto de años impares |
| Tendencia esperada | Descendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad |
| Método de cálculo | $PPLB = (PPLByCCEV/PT) * 100$ Donde: | | |



| | | | | | |
|--|---|-------------------------|--------------------------------|---|--|
| | PPLB: Porcentaje de la población de bajos ingresos y con carencia por calidad y espacios en la vivienda PPLByCCEV: Número de personas que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda PT: Población total | | | | |
| Observaciones | Sin observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2018) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 8.56 | NA | 7.93 | NA | ND | 6.86 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| Sin observaciones | | | Sin observaciones | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de personas que se encuentra por debajo de la línea de bienestar y con carencia por calidad y espacios en la vivienda | Valor variable 1 | NA | Fuente de información variable 1 | Bases de Datos de la Medición de la Pobreza publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Nombre variable 2 | Población total | Valor variable 2 | NA | Fuente de información variable 2 | Bases de Datos de la Medición de la Pobreza publicadas por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| Sustitución en método de cálculo | NA | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.
- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.
- p/: Cifras preliminares.



1.2 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|--|--|---|---|----------------|-----------|
| Nombre | Número de subsidios para acciones de vivienda entregados a la población en condiciones de mayor vulnerabilidad. | | | | |
| Objetivo prioritario | 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. | | | | |
| Definición | Este número de subsidios corresponde a los otorgados a mujeres, personas adultas mayores, personas afectadas por fenómenos perturbadores, población indígena. | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Acumulado | | |
| Unidad de medida | Subsidios | Período de recolección de los datos | Enero a diciembre | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad | | |
| Método de cálculo | Número de mujeres atendidas + Número de hombres mayores de 60 años o que se auto adscriben como población indígena o que fueron afectados por un fenómeno perturbador en el periodo. | | | | |
| Observaciones | Sin observaciones | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base (2019) | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |
| 26461 | 26461 | 53196 | 55877 | 61388* | 26461 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| De acuerdo a la disponibilidad de información, los datos reportados para la construcción de la línea base de este parámetro corresponden a los subsidios otorgados a través del Programa de Vivienda | | | Se espera que el comportamiento del parámetro sea ascendente | | |



| Social que inició operaciones en 2019, en el esquema de producción social de vivienda asistida se dispone de todas las variables necesarias y para el esquema de cofinanciamiento, únicamente de la desagregación por sexo y por edad. | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------|---|---|
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | Número de mujeres atendidas | Valor variable 1 | 41426 | Fuente de información variable 1 | Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi |
| Nombre variable 2 | Número de hombres mayores de 60 años o que se auto adscriben como población indígena o que fueron afectados por un fenómeno perturbador | Valor variable 2 | 19962 | Fuente de información variable 2 | Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi |
| Sustitución en método de cálculo | $41426 + 19962 = 61388$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible, debido a que la periodicidad de emisión de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) es bienal y la complejidad de su procesamiento lleva a su publicación a mediados del año posterior a su levantamiento (2022).

- p/: Cifras preliminares.

*El comportamiento del parámetro es ascendente, tal y como se tiene considerado en la ficha del indicador en el PI 2020 – 2024 de la Conavi.



1.3 Parámetro

| ELEMENTOS DEL PARÁMETRO | | | | | |
|-------------------------|---|--|---|----------------|-----------|
| Nombre | Porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica. | | | | |
| Objetivo prioritario | 1. Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. | | | | |
| Definición | Mide el porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica respecto al total de subsidios otorgados por el Programa de Vivienda Social | | | | |
| Nivel de desagregación | Nacional | Periodicidad o frecuencia de medición | Anual | | |
| Tipo | Gestión | Acumulado o periódico | Periódico | | |
| Unidad de medida | Porcentaje | Periodo de recolección de los datos | Enero a diciembre | | |
| Dimensión | Eficiencia | Disponibilidad de la información | Enero | | |
| Tendencia esperada | Ascendente | Unidad responsable de reportar el avance | Subdirección General de Análisis de Vivienda, Prospectiva y Sustentabilidad | | |
| Método de cálculo | $PSAT = (SAT/TS) * 100$ <p>Donde:</p> <p>PSAT= Porcentaje de subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica</p> <p>SAT= Subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica</p> <p>TS=Total de subsidios otorgados por el Programa Vivienda Social</p> | | | | |
| Observaciones | La asistencia técnica es proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través del diseño participativo. En el caso de cofinanciamiento la asistencia técnica es otorgada por los Organismos Ejecutores de Obra dados de alta en el padrón de prestadores de servicios de la Conavi. | | | | |
| SERIE HISTÓRICA | | | | | |
| Valor de la línea base | Resultado 2019 | Resultado 2020 | Resultado 2021 | Resultado 2022 | Meta 2024 |



| | | | | | |
|--|---|-------------------------|---|---|---|
| (2019) | | | | | |
| 66.81 | 74.37 | 23.46 | 5.33 | 13.27* | 66.81 |
| Nota sobre la Línea base | | | Nota sobre la Meta 2024 | | |
| De conformidad con las Reglas de Operación del Programa de Vivienda Social para el ejercicio 2019; en la Vertiente de Cofinanciamiento, los subsidios de las Líneas de Apoyo Ampliación de Vivienda, Mejoramiento de Vivienda y Autoproducción de Vivienda (Vivienda Nueva) deberá contar con la participación de un Organismo Ejecutor de Obra, los cuales son personas morales o agencias productoras de vivienda autorizadas y registradas ante la Conavi, responsables de otorgar asistencia técnica en el proceso constructivo, por lo tanto se incluyen para el cálculo de este indicador. | | | Se espera que el comportamiento del parámetro sea ascendente. | | |
| APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022 | | | | | |
| Nombre variable 1 | Subsidios aplicados con el acompañamiento de asistencia técnica | Valor variable 1 | 8367 | Fuente de información variable 1 | Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi |
| Nombre variable 2 | Total de subsidios otorgados por el Programa Vivienda Social | Valor variable 2 | 63049 | Fuente de información variable 2 | Padrón de beneficiarios de los programas presupuestarios de la Conavi |
| Sustitución en método de cálculo | $PSAT = (8367 / 63049) * 100$ | | | | |

- NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

- ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

- p/: Cifras preliminares.

*Derivado de la crisis sanitaria y económica que enfrenta el país a causa del virus SARS-CoV2 (COVID-19), a partir de 2020 el Gobierno Federal determinó poner en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda a través del Programa de Vivienda Social, para contribuir a superar la emergencia económica en el país, con el objetivo de contribuir a reactivar las economías locales y la generación de empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda, mediante la entrega directa de apoyos económicos a familias de bajos ingresos, que permitan reducir el rezago habitacional de mejoramiento y ampliación de vivienda en zonas urbanas de mayor marginación ubicadas en los municipios prioritarios definidos por la SEDATU, este esquema de operación no contempla el acompañamiento de asistencia técnica. Los subsidios otorgados, a través del Proyecto Emergente de Vivienda, representaron el 85.84% del total del Programa de Vivienda Social; aunado a lo anterior, el indicador presentó un resultado mayor respecto de lo reportado en el ejercicio fiscal 2021.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Asistencia técnica: Asesoría calificada proporcionada a la población beneficiaria por prestadores de servicios registrados ante la Comisión durante todo el proceso de intervención de la vivienda. Podrá comprender aspectos técnicos en diseño y construcción, financieros, organizativos, legales y de gestión, adecuados a las características y necesidades de las familias beneficiarias del programa y atendiendo las condiciones de habitabilidad y seguridad estructural, con el objeto de asegurar una vivienda adecuada a través de procesos participativos, así como fomentar la cohesión social durante el proceso de intervención de vivienda. En el caso de cofinanciamiento con crédito, la asistencia técnica será otorgada por los Organismos Ejecutores de Obra dados de alta en el padrón de prestadores de servicios de la Comisión.

Autoproducción de vivienda: El proceso de gestión de suelo, construcción y distribución de vivienda bajo el control directo de las personas usuarias de forma individual o colectiva, la cual puede desarrollarse mediante la contratación de terceras personas o por medio de procesos de autoconstrucción y preferentemente incluirá atributos de uso eficiente de los recursos naturales.

Cofinanciamiento: Esquema de Operación del Programa basado en combinación de aportaciones de distintas fuentes de financiamiento utilizadas para solventar o complementar la intervención habitacional.

Comité de Financiamiento: Instancia colegiada que tiene como función analizar y autorizar la asignación de subsidios a posibles beneficiarios, de las modalidades y líneas de apoyo o, en su defecto, las bolsas presupuestales, establecidos en los instrumentos normativos aplicables a los Programas que opere la Conavi, con base en la propuesta y validación de las Unidades Administrativas responsables, condicionado al cumplimiento de la normatividad aplicable y a la suficiencia presupuestal.

Entidad Ejecutora: Es una instancia inscrita ante la Comisión, que otorga crédito a las personas beneficiarias para adquirir, construir, ampliar o mejorar una vivienda, que acompaña al subsidio federal y al ahorro previo de la posible persona beneficiaria.

Entidad Federativa: Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Grupos sociales en situación de Vulnerabilidad: Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de

vida y, por lo tanto, requieren la atención e inversión del gobierno para lograr su bienestar.

Líneas de apoyo: Son los componentes que integran cada una de las modalidades de aplicación del subsidio.

Mejoramiento de Vivienda: La acción tendiente a consolidar o renovar las viviendas deterioradas física o funcionalmente, mediante actividades de reparación, reforzamiento estructural o rehabilitación que propicien una vivienda digna y decorosa.

Modalidades de apoyo: Refiere las modalidades de aplicación del subsidio que establece la Comisión.

Organismo Ejecutor de Obra (OEO): Personas físicas o morales registradas ante la Comisión, responsables de otorgar asistencia técnica para desarrollar, acompañar y ejecutar las intervenciones de vivienda, bajo procesos participativos y de construcción a deferentes niveles, así como fomentar la cohesión social durante el proceso de intervención de vivienda.

Padrón de personas beneficiarias: Relación oficial de personas físicas o morales, públicas o privadas, que reciben subsidios o apoyos por haber cumplido con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos en las disposiciones normativas aplicables a los Programas, y en general, quien recibe los subsidios o apoyo.

Persona Beneficiaria: Persona que forma parte de la población atendida por la Comisión, que cumple con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Persona con discapacidad: Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social, pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Población indígena: Personas que se auto adscriben como indígenas. Se considera este criterio ya que en la Encuesta Intercensal 2015 se identifica que el porcentaje de población indígena se eleva de 6.5% de personas hablantes de alguna lengua indígena, a 21.5% utilizando el criterio de auto adscripción.

Producción Social de Vivienda Asistida: Aquella que se realiza bajo el control de autoproductores y autoconstructores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, incluye aquella que se realiza por procedimientos autogestivos y solidarios que dan prioridad al valor de uso de la vivienda por sobre la definición mercantil,



mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades y su capacidad de gestión y toma de decisiones.

Programa de Vivienda Social: Programa Federal que tiene como objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. Clave Presupuestal S177.

Programa Nacional de Reconstrucción: Programa Federal cuyo objeto es contribuir al bienestar social e igualdad mediante acciones de reconstrucción de viviendas, infraestructura física educativa, de salud, y la restauración y rehabilitación y conservación de bienes culturales, históricos y artísticos, de las personas y comunidades afectadas por los sismos de 19 de septiembre de 2017 y febrero de 2018. Clave Presupuestal S281.

Reglas de Operación: Disposiciones a las cuales se sujetan determinados programas y fondos federales con el objeto de otorgar transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a los mismos.

Rezago Habitacional: Es el número de viviendas con materiales precarios en pisos, techos y muros, que no cuentan con excusado o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento.

Subsidio: Las asignaciones de recursos federales previstas en el Presupuesto de Egresos que, a través de las dependencias y entidades, se otorgan a los diferentes sectores de la sociedad, a las entidades federativas o municipios para fomentar el desarrollo de actividades sociales o económicas prioritarias de interés general.

Unidad de Medida y Actualización (UMA): Es la Unidad de Medida y Actualización que constituye la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Ciudad de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores. El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario vigente por 30.4 veces.

Verificación técnica: Tiene como función principal controlar los parámetros de calidad, asegurar el cumplimiento de normas y especificaciones técnicas dentro de la obra, así como verificar el avance físico financiero de las diferentes partidas correspondientes a la intervención mediante inspecciones visuales.

Vivienda Adecuada: El concepto de vivienda adecuada es el que da la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el año 2000, y significa: "disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura



básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello con un costo razonable". La vivienda adecuada debe reunir, como mínimo, los siguientes criterios: la seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural.

Vivienda con Valor Patrimonial: Corresponde a las viviendas que, por sus características arquitectónicas o históricas, o por estar ubicada en alguno de los perímetros de zonas patrimoniales determinados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, o incluidas en el catálogo de monumentos históricos del INAH o del Instituto Nacional de Bellas Artes, tienen valor patrimonial; o bien, que en consideración de los cronistas locales oficiales tiene importancia cultural o histórica para el municipio o la entidad federativa.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

Conavi: Comisión Nacional de Vivienda.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CONOREVI: Consejo Nacional de Organismos Estatales de Vivienda.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado.

GyCEI: Gases y Compuestos de Efecto Invernadero.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

PB: Persona beneficiaria.

PEV: Proyecto Emergente de Vivienda.

PI-Conavi 2020-2024: Programa Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de Vivienda.

PND: Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

PVS: Programa de Vivienda Social.

PNR: Programa Nacional de Reconstrucción

PS: Prestador de Servicios.

PSEDATU: Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

PSVA: Producción Social de Vivienda Asistida.

ROP: Reglas de Operación.

SAP: Systems Applications and Products in Data Processing.

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

SIESCO: Sistema Estadístico de la Comisión Nacional de Vivienda.